

INFORME DE LA GERENCIA

Guayaquil, 29 de Marzo del 2013

Señor
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALTURA S.A. ALTURASERVICES
CIUDAD.-

Estimado Señor:

En cumplimiento de lo establecido en la ley y en los Estatutos de la Compañía ALTURA S.A. ALTURASERVICES, se va a proceder a realizar la corrección del Balance General del año 2011 presentado al SRI y a la Superintendencia de Compañías bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC dado que se detectó lo siguiente:

ACTIVO CORRIENTE:

Se realizó el ajuste correspondiente al crédito tributario de IVA.

ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA:

Se realizó la reclasificación del activo fijo Terrenos a Edificios como corresponde.

Además se colocó la depreciación acumulada correspondiente como consta en libros.

ACTIVO FIJO	VALORES	DEBITO	CREDITO	VALOR CORRECTO
Terrenos	150.000,00			
Edificios	-			150.000,00
Muebles y Enseres	13.827,62			13.827,62
Equipos de Computación	244.107,00			244.107,27
Maquinaria, Equipos	3.540,54			3.540,54
Vehículos, Equipo de Transp	17.848,21			17.848,21
Otros Activos Fijos Tangibles				
(-) Depreciación	(12.000,00)	12.000,00	354.985,10	(354.985,10)
TOTAL ACTIVO FIJO	417.323,64	(12.000,00)	(354.985,10)	74.338,54

PASIVO CORRIENTE:

Se realizan los ajustes respectivos.

PASIVO CORRIENTE	VALORES	DEBITO	CREDITO	VALOR CORRECTO
Otras Ctas. Dctosx P Locales	85.000,00	24.500,00		60.500,00
Obligac con Administ Tributar	13.254,22		2.999,21	16.253,43
Otros Pasivos	325.639,11	318.485,10	2.863,50	10.017,51
DIFERENCIAS EN PASIVO CORRIENTE	423.893,33	342.985,10	5.862,71	86.770,94

Cabe mencionar que no se afectan los resultados del ejercicio del año, utilidades de empleados e impuestos.

Se han tomado los correctivos respectivos y se procede a informar este particular a la Junta General de Accionistas para obtener su autorización para proceder con la corrección respectiva por ser un tema relevante.

Como Gerente General aprovecho la oportunidad de reiterar mis agradecimientos por su confianza.

Atentamente,



Gricelda Rivadeneira
Gerente General

cc. Alexandra Mendoza Zambrano
Comisario Principal